



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 337/19**

En Rawson, capital de la provincia del Chubut, a los 15 de mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

**VISTO:** El expediente N° 34.572 del año 2015, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION S/ RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2015 FF 111, 325, 347, 379, 411, 413, 426, y

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo N° 271/19 TC art. 2° se formula cargo en forma solidaria al Director de Administración Sr. Roberto Berazategui y al Director de Administración Financiera Sr. Héctor Hugo Bazán.

Que el mencionado cargo obedece a las sumas observadas correspondientes a las rendiciones del ejercicio 2015.

Que con fecha 30 de Septiembre del corriente año, el Sr. Bazán Héctor Hugo, ha interpuesto Recurso de Revisión contra el Acuerdo N° 271/19 TC que le formulara cargo solidario (fs. 365/368).

Que en tal sentido ha presentado como documentación respaldatoria del recurso de revisión instado ante este Tribunal, las rendiciones efectuadas por los Establecimientos Educativos N° 190, 405, 174 y 471 ante la Dirección de Rendiciones de Inversiones y Gestión del Ministerio de Educación.

Que en fecha 31 de octubre el Sr. Berazategui Roberto, comparte los términos del recurso interpuesto por el Sr. Bazán, presenta copia del mismo, y lo suscribe.

Que cumplidos los recaudos exigidos por la ley de rigor, corresponde abrir la instancia revisora del Acuerdo 271/19TC.

Que decidida la admisión formal del recurso de revisión incoado, corresponde dar intervención al Contador Fiscal del área en los términos del art. 66 Ley V N° 71.

Por todo ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Admitir formalmente el recurso de revisión interpuesto por el Sr. Héctor Hugo BAZAN y el Sr. Berazategui Roberto, conforme lo dispuesto por el art. 65 de la Ley V N° 71. Désele intervención al Contador Fiscal del área Cr. Walter AZOCAR conforme lo dispuesto por el art. 66 de la mencionada Ley.

**Segundo:** Regístrese. Notifíquese a los presentantes y cumplido ARCHIVASE.

Jp

Voc. Dr. Martin Meza.  
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio presidencia  
Voc. Cr Liliana Underwood.  
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.  
Sec. Dra. Baeza Morales Irma